

CONVOCATORIA DE AYUDAS para **ASISTENCIA A REUNIONES ORGANIZADAS POR LA SEORL-CCC 2024**

Con la finalidad de incentivar la asistencia de médicos residentes a las actividades formativas organizadas por la SEORL-CCC, nuestra Sociedad, ha habilitado un fondo de para el año 2024.

Se convocan **40 becas** para cubrir la asistencia de socios/as residentes a las siguientes actividades formativas propias. **Cada reunión, tendrá 10 plazas becadadas** por la SEORL-CCC:

Palma Mallorca, 18 y 19 de abril de 2024	VII Reunión de Primavera Comisión de Oncología y Cirugía de Cabeza y Cuello
Madrid, 25 - 27 de abril de 2024 <i>*Inscripción al módulo teoría + práctica otoplastia/rinoplastia en orejas de cerdo</i>	Reunión de Primavera de la Comisión Cirugía Plástica Facial
Madrid, 10 y 11 de mayo de 2024	XXIV Reunión de Primavera Comisión de Rinología, Alergia y Base de Cráneo Anterior
Valencia, 15 marzo de 2024	Reunión Comisión de Roncopatía y Trastornos del Sueño

Modalidades de actividades

El socio residente de la SEORL-CCC **asistente** a la actividad formativa, se ajustará al **Programa Científico** propuesto por el Comité Organizador y Científico.

La modalidad de estas actividades formativas contempla una asistencia obligatoria, con una **duración de 1 - 3 días consecutivos** (dependiendo de la actividad) de formación por cada reunión de la SEORL-CCC.

Requisitos para los solicitantes de estas Ayudas 2024

La financiación de la ayuda que la SEORL-CCC concede, se otorga a un/a **socio/a RESIDENTE de la SEORL-CCC** que acredite su condición de socio/a **como mínimo de 12 meses continuados** a día de LA APERTURA de la convocatoria (a 15 de enero de 2024).

La **solicitud** debe incluir los datos personales y de contacto del solicitante, así como, su centro de trabajo y año de residencia ORL actual. En el caso de las reuniones de las Comisiones de **Oncología y Cirugía de Cabeza y Cuello**, así como, de la Comisión de **Rinología, Alergia y Base de Cráneo Anterior**; será **requisito imprescindible** la presentación de al menos un trabajo en el formato establecido siguiendo la normativa de dicha reunión.

Cada socio/a residente de la SEORL-CCC, únicamente podrá beneficiarse de una de las becas convocadas para una de las actividades formativas.

De las solicitudes recibidas que cumplan las condiciones referidas, se realizará una baremación basada exclusivamente en el año de residencia. A igualdad de puntuación, los beneficiarios a dichas becas, se seleccionarán por sorteo ante la Secretaria General de la SEORL-CCC, el presidente de la Comisión de Formación y la presidenta de la Comisión de Residentes de la SEORL-CCC.

Número de Ayudas SEORL-CCC 2024

Los/las socios/socias RESIDENTES de la SEORL-CCC que deseen llevar a cabo una actividad formativa de estas características, deberán dirigir su **solicitud** mediante correo electrónico a becas@seorl.net con los datos solicitados.

El beneficiario recibirá una **ayuda económica individual de 300 euros** en concepto de Bolsa de Viaje, **junto a una inscripción gratuita a la actividad**.

La totalidad del importe se abonará una vez finalizada la actividad. **Será de obligado cumplimiento la asistencia al 100% de las horas lectivas de la actividad formativa.**

De no cumplir con la normativa de asistencia presencial al 100%, por causas no justificadas, y/o de no presentar al menos un trabajo EN EL CASO DE las dos reuniones de primavera citadas anteriormente, no se realizará el abono total de la beca.

Plazo para la presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria correspondiente al año 2024 **se inicia** el 15 de enero de 2024, **finaliza el 31 de enero de 2024** y se resolverá antes del 15 de febrero de 2024.